MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Ciudad del Cántaro y la Miel
Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel.: 0224632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION I.M. N° 4310 /14 "B"

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° CD 18/14, PARA las "**REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS"** con I.D. N° 278742.----------

Itá, 17 de junio del 2014.-

VISTO: El dictamen de fecha 17 de junio de 2014, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución I.M. N° 1704/13"B"en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° CD 18/14, para Las ***"REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISIÓN DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS"***.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la Empresa "***AUTOMECANICA A.G"*** para **las *"REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISION DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS"*.**----------

Que, la oferta presentada por la empresa "***AUTOMECANICA A.G."*** , cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2014 de la Municipalidad de Itá, para el Objeto del Gasto 590-30-11, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

POR TANTO,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Itá
en uso de sus atribuciones legales,
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, las ***"REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISION DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS"***de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado a Contratación Directa N° 18/14 a la firma "***AUTOMECANICA A.G."*** del Sr. Ángel María Gómez Alfonzo ***con RUC.: 651670-0,*** por un valor total de ***Gs. 69.800.000 (guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil)***.----------

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

Art. 3°. **COMUNICAR** a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.----------

Orlando Alfredo Gauto López
Secretario General

Fidel Clemente León Sosa
Intendente Municipal